



RESOLUCION - R - N° 423 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1990

Expte. N° 21.058/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 093-90 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. María Gabriela Chiappo de Maidana como Profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura Geografía de 5to. año, correspondiente al 3er. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 12 de Julio de 1990 y por el término de cinco (5) años;

Que la Prof. Chiappo de Maidana se encontraba en uso de licencia por maternidad prevista en el art. 14, inc. a) de la resolución N° 343-83 del régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de la Universidad;

Que habiendo finalizado la causal de la licencia, la Dirección del Instituto comunica que la citada docente asumió sus funciones en el cargo mencionado el día 4 de Octubre del corriente año;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecido la fecha en que la Prof. Chiappo de Maidana asumió sus funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener el 4 de Octubre del año en curso, como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. María Gabriela CHIAPPO de MAIDANA, designada mediante resolución N° 093-90, en el cargo T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura GEOGRAFIA de 5to. año, 3er. ciclo (turno tarde) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", obtenido por concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR